

169

FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN				
SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN				
(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)				
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	36 -2024-UL-HNHU		
	Fecha	01.07.2024		
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE			
	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION			
3	OBJETO DE LA SOLICITUD			
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO			
4.1	DEPENDENCIA USUARIA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
4.2	REQUERIMIENTO	Número	NOTA INFORMATIVA N° 210-2024-USGyMT-HNHU	
		Fecha	27/03/2024	
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC			
5.1	POI	Actividad del POI	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	
5.2	PAC	N° de referencia del PAC	43	
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	-	
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	-	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	-	
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO			
7.1	VALOR ESTIMADO	Número del informe	N° 009-2024-AEMC-UL-HNHU	
		Fecha de emisión del informe	27/05/2024	
		Monto del valor estimado	S/ 59,400.00	
		Se actualizó el valor estimado	SI	X
			NO	
7.2	ANTIGÜEDAD DEL VALOR ESTIMADO	1.5 MESES APROXIMADAMENTE		
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
8.1	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	3078-2024	
		Fecha de la CCP	31/05/2024	
		Número del documento de Previsión Presupuestal	-	
		Fecha del documento	-	
		Fuente(s) de Financiamiento	RO	
8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:			
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal	X		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales			
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)			

FORMATO N° 02			
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DE CAMARA DE FLUJO LAMINAR DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA (CENEX) RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953- ART. 45 - 45.3 PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024,"		
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
Licitación Pública	Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica
Concurso Público	Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:			
Contratación Directa	Supuesto		
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:			
Item(s)	X	Paquete(s)	
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:			
A Suma Alzada	X	A Precios Unitarios	
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas	
En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:			
Llave en mano	SI		
	NO		X
Concurso oferta	SI		
	NO		X
	N° Res		
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE	SI		
	NO		X
10 BASE LEGAL	<p><u>Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, en el que debe ordenarse, archivarse y preservarse la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)."</p>		
11 OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES.		
12 SOLICITUD	<p>Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección AS N° 19-2024-HNHU-1, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DE CAMARA DE FLUJO LAMINAR DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA (CENEX) RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953- ART. 45 - 45.3 PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024", mencionado en el presente documento.</p>		
13	<p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE</p> <p>Abog. VEGA CARRERA MIGUEL ANGEL C. A. L. N° 76403 Jefe de la Unidad de Logística</p>		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DE CAMARA DE FLUJO LAMINAR DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA (CENEX) RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953- ART. 45 - 45.3 PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024”

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	36 -2024-OA-HNHU
	Fecha	01.07.2024

15 **BASE LEGAL**

Numeral 41.1 del Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado (...)"

Numeral 42.3 del Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación incluida en el Listado de Requerimientos Homologados, en una ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaración de viabilidad en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión o la aprobación de las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación reguladas en la normativa aplicable; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizada, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda, j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación. (...)"

16 **OBSERVACIONES**

SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DE CAMARA DE FLUJO LAMINAR DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA (CENEX) RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953- ART. 45 - 45.3 PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024,"

17 **DECISIÓN QUE SE ADOPTA**

Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

18



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNZUÉ

CPC. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
N.º 012-1027

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION